



para el día primero del actual que no pudo celebrarse por falta de número de Sres Concejales, y de que en esta podía hacerse válidamente en cualquiera el de los que asistan según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Leída el acta de la anterior y en contrandola conforme el Ayuntamiento fue aprobada en votación unánime.

Boletines oficiales.

Verificose la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los días del veinte y nueve del actual, al tres del anterior ambos inclusive, y quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Entraron los Sres Amaran, Díar, Goper Gomer y Arcytrías.

Informe referente a la continuación de las balsas en el Soto del río por San trago Agüera.

Diere cuenta del siguiente dictamen = Al Exmo Ayuntamiento = El abajo firmado, como individuo unico de la Comisión de Policía rural, que ha concurrido a este acto por citación de su digno Presidente, ha examinado con la debida detención el expediente instruido a virtud de la petición formulada por el arrendatario del Soto del río para que se le permita continuar en el disfrute de las balsas que con destino a lavaderos publicos existen en dicho terreno, quedando desde luego este a disposición del Ayuntamiento desde el instante en que pueda utilizarse.

